



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 022

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-013 de 13.03.2015, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en el sentido de efectuar la reestructuración organizacional de las unidades dependientes de Rectoría, incluyéndose dentro de éstas, la Dirección de Comunicaciones.
2. La necesidad de designar al Director de la Dirección de Comunicaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 08.04.2014; lo establecido en el artículo 22 N° 14 y artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Designase a don **CARLOS EDUARDO BASSO PRIETO**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, como **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES** de la Universidad de Concepción, a contar del 1 de abril de 2015.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de marzo de 2015.-



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CH/CRP/pcm



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°**

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2015-013 de 13.03.2015, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en el sentido de efectuar la reestructuración organizacional de las unidades dependientes de Rectoría, incluyéndose dentro de éstas, la Dirección de Comunicaciones.
2. La necesidad de designar al Director de la Dirección de Comunicaciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 08.04.2014; lo establecido en el artículo 22 N° 14 y artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO :**

1. Designase a don **CARLOS EDUARDO BASSO PRIETO**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, como **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES** de la Universidad de Concepción, a contar del 1 de abril de 2015.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de marzo de 2015.-

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

*H/GSP/pcm*